



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 19 DE MAYO 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM,

-----COMPARECE-----

[REDACTED]

QUINTANA ROO;

[REDACTED]

EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO;

-----HECHOS-----

PRIMERA: EL C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A REALIZAR UN CONVENIO CON EL C. [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



EN FECHA DOMINGO 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO TUVIMOS UN ALTERCADO EN EL CUAL YO INVITE A UNOS AMIGOS A TOMAR A MI CASA Y DE AHÍ UNO DE ELLOS ME PRESENTO A [REDACTED] EL CUAL DESPUES DE TOMAR SE EMPEZO A PONER AGRESIVO Y TERMINO GOLPEANDOME, POR LO ANTERIOR SE PIDIO EL AUXILIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL AHORA SE ENCUENTRA DETENIDO Y QUISIERA LLEGAR A UN ARREGLO CON EL, DONDE NO ME VOLVERA A AGREDIR Y DE RESPETO MUTUO.

Siendo el caso, ambas partes en la presente fecha y hora, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo la día y hora acordado, y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: EL C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE ACUDE ANTE ESTE JUZGADO CIVICO DE MANFRA VOLUNTARIA PARA SOLICITAR QUE EL C. [REDACTED] SE ABSTENGA DE REALIZAR LAS CONDUCTAS QUE EL HA SEÑALADO EN SU COMPARECENCIA, CONSISTENTES EN: CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN SU CONTRA. SOLICITA QUE DICHO COMPROMISO QUEDE ASENTADO EN EL PRESENTE CONVENIO PARA SU PROTECCIÓN Y BIENESTAR Y VICEVERSA.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] PRESENTE EN ESTE ACTO, ACEPTA Y SE COMPROMETE A ABSTENERSE DE REALIZAR LAS CONDUCTAS SEÑALADAS POR EL C. [REDACTED], OBLIGÁNDOSE A:

- a) A FALTAR EL RESPETO EN CUALQUIER LUGAR PUBLICO O PRIVADO;
- b) NO EJERCER AGRESIONES FÍSICAS NI VERBALES EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA;
- c) MANTENER UN AMBIENTE DE RESPETO, EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.



TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE EL C. [REDACTED], INCUMPLA CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO, EL C. [REDACTED] PODRÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD. ASI MISMO AMBAS PARTES TIENEN SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. DIONICIO RICARDO ARAGÓN ESQUIVEL
JUEZ CÍVICO EN TURNO DEL MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO

VERSION PUBLICA